



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054392/2017

CÓRDOBA,

21 MAR 2018

VISTO

Que el Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA, DNI 40,520,788, ha solicitado PASE como alumno de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas Introducción a la Psicología; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología General; Sociología, de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo el Sr. LUCERO ESPINOSA ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas quedando pendiente para analizar la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA, DNI 40,520,788, proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054392/2017

ARTÍCULO 3°: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4°: Otorgar equivalencia al Sr. Ignacio Ezequiel LUCERO ESPINOSA en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5°: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

280

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA